



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 617-2019-R

Lambayeque, 21 de mayo del 2019

VISTO:

El expediente N° 2811-2019-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 223-2019-OGSI-UNPRG, el Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, comunica que ha sido invitado por la Empresa Telefónica del Perú S.A.A., a participar en una visita de soluciones integrales de tecnología, la misma que se desarrollará los días 23 y 24 de mayo del año 2019, en la ciudad de Lima; la referida visita será exclusivamente para la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para tal fin, se ha hecho extensiva la invitación para dos (02) personas; por lo que solicita autorizar el permiso, pasajes y viáticos, por los días 22, 23 y 24 de mayo del año en curso, a fin de participar en el mencionado evento, así como al Ing. Robert Edgar Puican Gutiérrez, el mismo que redundará trascendentalmente en beneficio de nuestra Institución;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 0000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0016;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º Autorizar, el viaje en comisión de servicios, a la ciudad de Lima a los profesionales que se detallan, a fin de participar en una visita de soluciones integrales de tecnología, organizado por la Empresa Telefónica del Perú S.A.A; a realizarse los días 23 y 24 de mayo del 2019, en la ciudad de Lima; otorgándole los pasajes y viáticos correspondientes.

Nombres y Apellidos	Pasajes S/.	Viáticos S/.
Ing. Luis Alberto Llontop Cumpa, Jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos	200.00 (Chiclayo-Lima-Chiclayo)	420.00 (23 y 24 de mayo 2019)
Ing. Robert Edgar Puican Gutiérrez	200.00 (Chiclayo-Lima-Chiclayo)	360.00 (23 y 24 de mayo 2019)

2º Disponer que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

3º Encargar el despacho de la Oficina General de Sistemas Informáticos al Ing. César Guzmán Valle, mientras dure la ausencia de la titular.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 617-2019-R

Lambayeque, 21 de mayo del 2019

Pág. 02

4º Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

5º Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRES E, COMUNIQUESE y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE
DR. AURELIJO OLIVA NUÑEZ
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
DR. WILSON CARBAJAL VILLALTA
80354202 General
/mcip